

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1916/07 de la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem, en la cátedra "Contaminación y Tratamiento del Aire", de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 366/07.-**



ING. GUSTAVO PERAZO  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.